



Departamento de Administración y Finanzas

APRUEBA FONDOS GLOBALES EN EFECTIVO PARA OPERACIONES MENORES MES DE ABRIL II 2023.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 282

SANTIAGO, 24 de Abril de 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 4º, letra i de la Ley N° 19.175, Ley Orgánica de la Administración del Estado; La Resolución Exenta Número 7 y 8 del 2019, de la Contraloría General de la República, que fijó las normas de exención del trámite de toma de razón; La Ley Número 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 21.516 de fecha 20.12.2022, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023, la Resolución Exenta N°5 de fecha 03.01.2023, del Ministerio del Interior que aprueba Presupuestos Iniciales de Ingresos y Gastos de las Delegaciones Regionales, Provinciales y del Nivel Central del Servicio de Gobierno Interior año 2023, Res. Exenta N° 13 de fecha 17.01.2023, de la Delegación Presidencial Provincial de Cordillera, que distribuye el presupuesto inicial para el año 2023 y el Decreto Exento N° 15, de fecha 11 de enero de 2023 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra a la Sra. Alejandra Isabel Cortés Vásquez como Delegada Presidencial Provincial de Cordillera.

CONSIDERANDO:

1. Que, los organismos del sector público podrán, mediante cheques bancarios u otro procedimiento, poner fondos globales, para operar en dinero en efectivo, a disposición de sus dependencias y/o de funcionarios, que en razón de sus cargos lo justifiquen, hasta por un monto máximo de quince unidades tributarias mensuales, para efectuar gastos por los conceptos comprendidos en los ítem del subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo”, del clasificador presupuestario, siempre que las cuentas respectivas, por separado no exceda cada una de cinco unidades tributarias mensuales gastos que tendrán la calidad de “gastos menores”
2. En las rendiciones mensuales de cuentas, parciales o totales, por los pagos efectuados que por separados excedan de una unidad tributaria mensual, deberán clasificarse con el ítem o los ítems y asignaciones correspondientes, del subtítulo 22, que identifiquen su naturaleza.
3. Asimismo, todo gasto de cualquier naturaleza, que por separado no supere el monto correspondiente de una unidad tributaria mensual, deberá clasificarse con el ítem 12, asignación 002.
4. En todo gasto se requerirá comprobante o boleta de compraventa que lo justifique, sin que sea indispensable la presentación de facturas. Los pagos inferiores al monto indicado en el número precedente, por los cuales no exista la obligación legal de extender boleta de compraventa y/o comprobante, deberán detallarse en una planilla que deberá visar el funcionario o funcionaria que rendirá la cuenta.
5. De acuerdo a sus necesidades, los servicios e instituciones del sector público podrán, además, mediante cheques bancarios u otros procedimientos, poner fondos globales a disposición de sus dependencias y/o funcionarias(os) que en razón de sus cargos justifiquen operar en dinero efectivo, para efectuar pagos y/o anticipos de “viáticos”. Por resolución de la respectiva entidad se fijarán los montos máximos al respecto, limitados a los cargos que competan de las Direcciones Regionales y de las Unidades Operativas y sus dependencias.
6. De los fondos globales a que se refiere la presente Resolución, se deberá preparar mensualmente la rendición de cuentas por los pagos efectivos y remitirla al Departamento de Administración y Finanzas, con la información complementaria respecto del gasto efectuado con los fondos concedidos, pudiendo el servicio o institución poner a disposición recursos adicionales

para mantener el nivel del fondo global asignado anteriormente, o elevarlo hasta los montos máximos que correspondan, de acuerdo con los N° 1 y 5 de la presente resolución.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante Res. Exenta N° 228 de fecha 13.04.2023, se aprobaron Fondos Globales en efectivo para operaciones menores para el mes de abril por un monto total de \$60.000.-
2. Que con fecha 24 de abril de 2023, se recepciona rendición de cuentas por un monto de \$60.000 saldando los fondos aprobados.

RESUELVO:

AUTORÍCESE Y APRUEBESE fondos globales mes de Abril de 2023, por la suma de \$100.000.- (cien mil pesos), según cheque N° 1279170 de la cuenta corriente N° 9730141 del Banco Estado a la Señora Francisca Gaete Abarzúa, Rut: 18.455.3457, Grado 10° EUR de esta Delegación.

De los fondos puestos a su disposición, La Señora Francisca Gaete Abarzúa deberá preparar una rendición de cuentas por los pagos efectivos y remitirla al Departamento de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.



Alejandra Isabel Cortés Vásquez
Delegada Presidencial Provincial de Cordillera



25/04/2023

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: NXIvS4PfIzcuSAkAe+IRnQ==

ICG/FAM/FAV/fav

ID DOC : 20101096

Distribución:

1. Delegación Presidencial Provincial de Cordillera/Departamento de Administración y Finanzas/Unidad de Administración, Adquisiciones y Servicios Generales/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
2. /Delegación Presidencial Provincial de Cordillera/Departamento de Administración y Finanzas



**Delegación
Presidencial
Provincial
de Cordillera**

Ministerio del Interior
y Seguridad Pública

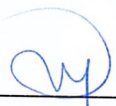
CAJA CHICA

ABRIL II (Rendición Parcial)

RENDICIÓN PARCIAL GASTOS MENORES

MES: ABRIL II
RES: EXENTA: 282
COMPROBANTE SIGFE: 464
N° CHEQUE: 1279170
MONTO: \$ 100.000
SALDO ANTERIOR: 0
MONTO APROBADO: \$ 100.000
GASTOS DEL MES: \$ 99.020
SALDO PROXIMA CAJA: \$ 980

DETALLE DE LOS GASTOS					
N°	FECHA	N° BOLETA	MONTO	OBJETIVO DEL GASTO	SALDO
1	26/04/2023	268798	\$ 24.310	TV CABLE	\$ 75.690
2	18/04/2023	1411	\$ 29.750	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	\$ 45.940
3	25/04/2023	16223	\$ 17.980	ARTICULOS DE ELECTRONICOS	\$ 27.960
4	24/04/2023	2383700	\$ 26.980	PLUMILLAS TOYOTA REV	\$ 980
TOTAL GASTOS DEL MES			#¡REF!	SALDO PROXIMO MES	\$ 0


Francisca Gaete Abarzua
Encargada de Caja Chica


Fabiola Arias Vargas
V° B° Encargada Adm. Y Finanzas



Ministerio del Interior

Comprobante de Liquidación de Fondos

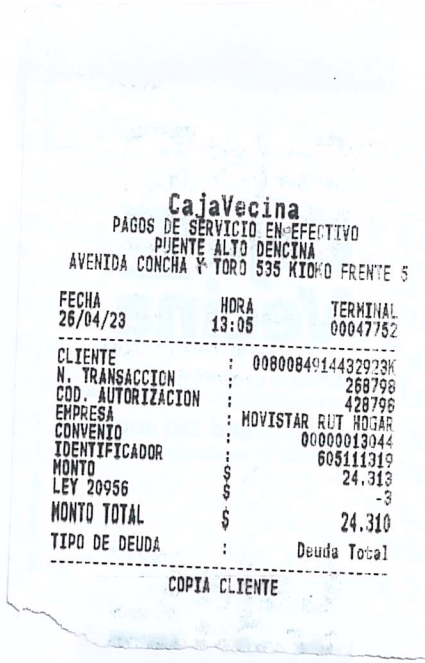
Institución / Área Transaccional	Servicio de Gobierno Interior / 060 Delegación Presidencial Provincial de Cordillera						
Título	FONDOS PRESUPUESTARIOS, anticipo cheque N° 1279170 a Francisca Gaete Abarzua.						
Descripción	FONDOS PRESUPUESTARIOS, anticipo cheque N° 1279170 a Francisca Gaete Abarzua. resolución Exenta N° 282 de fecha 24.04.2023 gastos menores Abril II						
Periodo de Operación	Abril	Ejercicio Fiscal	2023	ID	33774946	Folio	00464
Fecha y Hora de Aprobación	26 Abril 2023 - 16:13	Tipo de Transacción	Creación	Tipo de Operación	Anticipos de Fondos	Identificación de Transferencia de datos	
Origen del Ajuste		Folio Anterior					

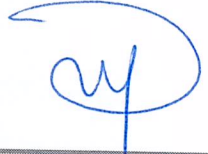
Principal								
18455345-7 - FRANCISCA PILAR GAETE ABARZUA								
Tipo Documento	N° Documento	Moneda Documento	Cuenta Contable	Cuenta Bancaria	Medio de Pago	N° Documento de Pago	Moneda de Pago	Monto
Anticipos de Fondos	3387661	CLP	1140303 Anticipo a Rendir Cuenta Funcionarios	00009730141 BANCO ESTADO	Cheque Manual	1279170	CLP	100.000
Total (CLP)								100.000

15357702-1 farias0502
Usuario Generador

18455345-7 fgaetea
Usuario Aprobador

Caja Chica



Descripcion	TV Cable	
Valor	\$ 24.310	
Fecha	26.04.2023	
Funcionario (a)	Francisca Gaete	

Cliente : DELEGACION PRECIDENCIAL PROVID
 No existe
 R.U.T : 60511131-9
 Código Cliente : 802490399 (Para PAC-PAT)
 Giro : Actividades No Especificadas
 Dirección : AVENIDA CONCHA Y TORO 461
 Comuna : PUENTE ALTO
 N° de Servicio : 12816771917
 ID Documento : 729194566

Fecha de Vencimiento
21-abr-2023

Total a Pagar
\$ 24.313

Tu Plan

R.U.T: 90.635.000-9
BOLETA ELECTRÓNICA

N° 180952076

S.I.I. Santiago Oriente

www.movistar.cl



App Mi Movistar



@MovistarChile



Movistar Chile

Boleta de Ventas

Servicio Público Telefónico, Adicionales a los anteriores y de Larga Distancia.

Cuenta Telefónica (Definición de Conceptos al Reverso)

Período de Facturación : 01-mar-2023 al 31-mar-2023
 N° de Servicio : 12816771917

Glosa	Periodo Facturación	Tipo	Unidades Unidad Disponibles	Unidades Utilizadas	Valor Unidad Adicional (\$)	Sub Total (\$) Valores C/IVA	Descto.(\$)	Total (\$)	
1.- Servicio Telefónico Local									
Intereses									
Interes por Mora									
2.- Servicios Adicionales									
Sin Consumo									
3.- Comunicaciones a Móviles, Rurales y Otros									
Sin Consumo									
4.- Comunicaciones De Larga Distancia Internacional									
Sin Consumo									
5.- TOTAL CUENTA UNICA TELEFONICA (1+2+3+4)							195	0	195
6.- Cargos Otras Empresas									
Servicios Principales de Television									
PLAN HD PRO2									
Cargo Fijo_TV	01/03 al 31/03					24.118	0	24.118	
PLAN DTH									
Servicios Varios	01/03 al 31/03					0	0	0	
Sub Total Otros Cobros							0	0	0
7.- TOTAL MES ACTUAL (5+6)							24.118	0	24.118
8.- Saldo Anterior vigente al 01-abr-2023									0

Usa los canales digitales y controla todos tus servicios con la APP Mi Movistar.
 Y además encontrarás siempre las mejores ofertas para ti.

APP Mi Movistar disponible en:

Disfruta los **beneficios del Club**, desde tu **App Mi Movistar**

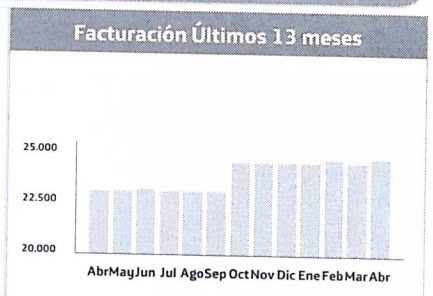
¡Descárgala ahora!

Servicios Bloqueados

NÚMERO	SERVICIOS BLOQUEADOS	FECHA

Neto	Exento	IVA	TOTAL	Total a Pagar Documento
20.431	0	3.882	24.313	\$ 24.313
				Monto Pagado: de \$24.313

Fecha de Emisión : 01-abr-2023
 Fecha de Corte del Servicio : 28-abr-2023
 Último Pago : 24-mar-2023 Pago efectuado con Efectivo por \$ 24.118
 Monto Impugnado : 0



TIMBRE ELECTRONICO SII
 Res. 08 del 2010 - Verifique documento "www.sii.cl"

COMPROBANTE DE PAGO

Fecha de Vencimiento : 21-abr-2023
TOTAL A PAGAR : \$ 24.313
Monto Pagado : de \$ 24.313

Código Cliente: 802490399 (Para PAC-PAT)
 N° de Servicio : 12816771917



10414390180952076000802490399

F



0423390180952076

Nombre : DELEGACION PRECIDENCIAL PROVID No existe
 Dirección Postal : AVENIDA CONCHA Y TORO 461 P 0
 Comuna : PUENTE ALTO
 Región : Metropolitana de Santiago
 Observaciones :
 E-Mail : ugalindo@interior.gov.cl

Caja Chica

MARCATEK

**TECNOLOGIA Y PUBLICIDAD
MARCATEK LTDA.**

Giro: IMP Y COM DE ART. COMPUTACIONALES Y
PUBLICIDAD Y SERVICIOS GRAFICOS
JOSE JOAQUIN PEREZ 430- SAN BERNARDO
eMail : MARCATEK@GMAIL.COM Telefono : 2
8592577

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:76.117.613- 7
FACTURA ELECTRONICA
Nº1411

S.I.I. - SAN BERNARDO

Fecha Emision: 18 de Abril del 2023

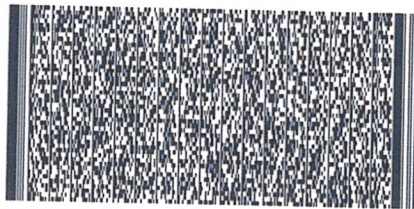
SEÑOR(ES): DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE
CORDILLERA
R.U.T.: 60.511.131- 9
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION: CONCHA Y TORO 461
COMUNA PUENTE ALTO CIUDAD: STGO
CONTACTO: Francisca Gaete
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Imppto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Servicio de Impresión	1	25.000			25.000

Referencias:

- Orden Compra N° S/N del 2023-04-17

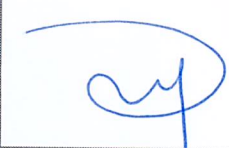
Forma de Pago:Contado



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	25.000
I.V.A. 19%	\$	4.750
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	29.750

Descripcion	Servicio Impresión	
Valor	18.04.23	
Fecha	29.750	
Funcionario (a)	Francisca Gaete	

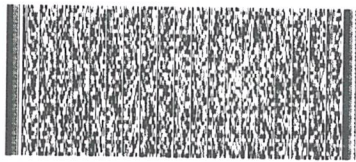
gratuita para uso personal.
El uso comercial requiere la
compra de una licencia.

ZATECH +56 958050770

ZATECH +56 958050770
MANUEL EUGENIO ARCE FARIAS
11.994.770-7
Giro: BAZAR, PAQUETERIA,
ELECTRONICA, ART DE COMPUTACION -
SERV. TEC, JUGUETES
BALMACEDA 397 LC 3
Puente Alto, Puente Alto
BOLETA ELECTRONICA NUMERO: 16.223
REF. VENDEDOR: 11994770-7
Fecha: 2023-04-25 12:28:01

Monto Total \$ 17.980

El IVA incluido en esta boleta es de
\$2.871



Timbre Electrónico SII

Res. 99 de 2014

Verifique documento en

sii.cl

VERSIÓN GRATUITA de RAWBT.APP

Sólo para uso personal

ZATECH +56 958050770

Descripción	Artículos Electrónicos	
Valor	\$17.980	
Fecha	25.04.2023	
Funcionario (a)	Francisca Araete	

SOC. COMERC. DE REPUESTOS S.P.A.
R.U.T.: 76.762.740-8
Casa Matriz: AV. VICUNA MACKENNA 10185, LA FLORIDA
Giro: VTA. ACCESORIOS Y REPUESTOS AUTOM.
Boleta Electrónica Nº: 23823700 Caja: 2
Fecha: 26-04-2023 Hora: 16:34:25
Sucursal: 14 AV. CONCHA Y TORO 1477 LOCAL 1020 PUENTE A

CODIGO	ARTICULO	VALOR
2050001600127	INST. PLUM TIENDA	1
***Instalacion Plumillas		-1
4047025127059	PLUM BIEMBLADE 16 " BOSC	10.990
4047025127141	PLUM BIEMBLADE 26 " " BO	15.990
SUBTOTAL BOLETA \$		26.980
TOTAL NETO \$		26.980
TOTAL EXENTO \$		0
TOTAL IVA(19%) \$		4.308
TOTAL \$		26.980

PRODUCTOS	UNIDADES	
Dinero	3	\$ 40.000
EFFECTIVO		\$ 26.980
uelto		\$ 13.020

Vendedor: Danitza Alejandra Vargas AI [116745]



Descripcion	Plumillas Toyota RAV	
Valor	\$26.980	
Fecha	26.04.2023	
Funcionario (a)	Franisca Gael	